

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, viernes 28 de febrero de 1913

Nº. 3,727

«EL COMERCIO DE BOLIVIA»

LA PAZ, FEBRERO 28 DE 1913

El Crédito de Bolivia en el exterior

Ferrocarril Tupiza-La Quiaca

Tenemos que dar una grata nueva a nuestros lectores, y es la referente a la contratación de un empréstito en los mercados europeos, por la cantidad de un millón quinientas mil libras esterlinas, destinadas para la construcción del ferrocarril de Tupiza a La Quiaca, llamado a incrementar el comercio del Sud de la República y a unir nuestro suelo con la gran nación argentina.

La contratación del empréstito se ha efectuado en condiciones por demás ventajosas, lo que tiene, desde luego, una significación muy satisfactoria para nuestro país, cuyo crédito se halla bien cimentado en el exterior. No sucede lo propio con algunas naciones sudamericanas, que encuentran grandes obstáculos para la realización de un empréstito, o lo obtienen en condiciones onerosas. Esta bonancible situación de la patria boliviana, no es más que el fruto de la paz inalterable en que se mantiene todos los pueblos, es el fruto de la esforzada labor de los gobiernos liberales, que se empeñan por afianzar el imperio del orden bajo la sombra bienhechora del trabajo.

Estipulada como está con grandes empresas ferroviarias y nuestro gobierno, la construcción de la línea Uyuni-Tupiza, y abandonado de parte del gobierno argentino su primitivo proyecto de continuar el ferrocarril central argentino hasta empalmarlo con la floreciente ciudad de Tupiza, que daba sin realización la unión de los ferrocarriles bolivianos con La Quiaca; y es para hacer efectiva esta obra de indiscutible importancia, que nuestro gobierno ha contratado el empréstito al cual nos referimos.

Por el objeto a que se halla destinado el empréstito, verán nuestros lectores que Bolivia no tiene otra aspiración que la de vincularse a las naciones vecinas, prolongando sus ferrocarriles en todas direcciones, buscando salidas rápidas y fáciles para su comercio y fomentando el intercambio comercial. Esta vital aspiración demostrará al mundo entero que Bolivia no persigue otro ideal que el de vivir en paz con todas las naciones que la rodean, vinculando con lazos de hierro unos pueblos con otros y proscribiendo para siempre esas rivalidades de campanario que tanto daño nos han hecho.

La patriótica y esforzada labor del gobierno actual, acertadamente colaborada por el General Montes en el exterior, viene dando los más saludables frutos. El crédito de Bolivia en los mercados europeos es una elocuente demostración del buen concepto que merecemos nuestro país, así como la construcción de nuevas líneas férreas dentro del territorio nacional, es síntoma revelador de nuestros progresos.

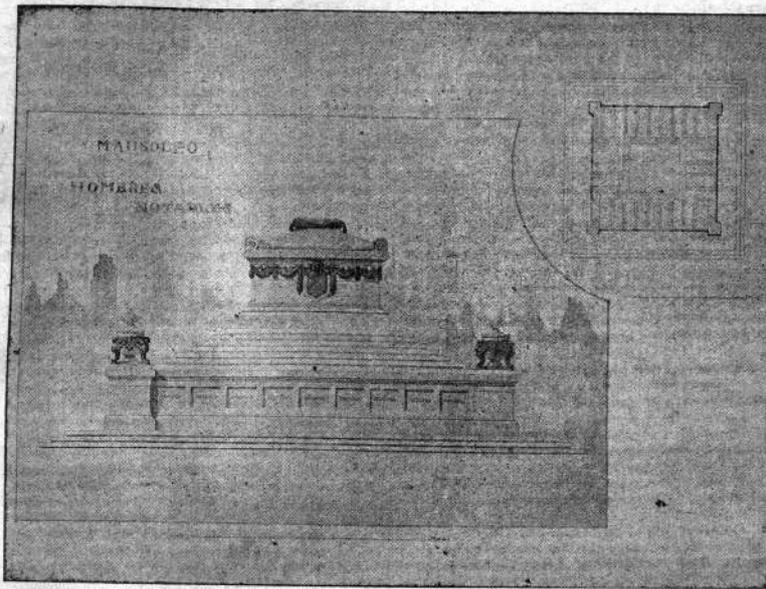
Al Jefe del Estado y sus inmediatos colaboradores en el Gabinete, voyan nuestras calurosas felicitaciones.

He aquí los cablegramas del General Montes, que dan un resumen de las condiciones favorabilísimas en que se ha efectuado el empréstito.

«París, febrero 14 de 1913. Señor Ministro Gobierno.

La Paz. Sírvase darme conformidad siguientes bases:—noventa neto, cinco interés, uno amortización, cuatro comisión servicio cupones, depósito con tres interés, sin poder retirar fondos hasta comienzo trabajos ferrocarril ni aplicarlos otros objetos. Pago primer cupón, treinta junio comprendiendo semestre íntegro. Cancelación, treinta y siete años.....

Ismael Montes.»



Otro proyecto para mausoleo de notables

«París, febrero 26 de 1913. Señor Ministro Gobierno.

La Paz. Firmose contrato empréstito; fondos depositados de ven-gón interés desde 25 febrero. Correo lleva texto original Océpome gestionar cotización bolsa París.

Ismael Montes.»

Para llevar a feliz término la construcción del ferrocarril contemplado en el empréstito, próximamente se convocará a propuestas, solicitando el concurso de los capitalistas y de las empresas constructoras, a fin de que la obra se efectúe en las mejores condiciones de solidez y consultando las bases más equitativas.

cuanta de esta victimación no explican la forma en que se le quitó la vida, pero se inclinan más a manifestar que la muerte le fué dada a traición.

Los hermanos Madero, si lucharon obstinadamente, fué porque creyeron que defendían una causa noble y justa. Combatieron por el sostenimiento del primer magistrado, por resguardar la constitución. ¿Quiénes son los delincuentes? ¿Los que pelearon con denuedo en apoyo de los poderes constituidos de la nación, o los que encendieron la guerra civil en aras de la ambición personal?

Tales son los términos en que la opinión imparcial avillana a los partidarios de Félix Díaz y Huerta.

—Cunde la rebelión nacida en el estado de Coahuila con tra la presidencia de Huerta.

—En el sur, las tropas del recalcitrante jefe revolucionario general Zapata, infestan las comarcas, incendiando haciendas, talando los campos y asaltando trenes.

Como tantas veces se ha dicho, estas desenfadadas bandadas zapatas, que se mantienen en armas desde la deposición de Porfirio Díaz, antes que sostenedores de una causa política, son cuadrillas de foragidos que viven del saqueo y la devastación. Y si esto es así, ¿será fácil el someterlos y acabar con las correrías para ellos tan provechosas?

CUBA

ARRIBO DEL GENERAL CASTRO

La Habana, 27.—Ha llegado a este puerto el tirano ex-presidente de Venezuela, general Cipriano Castro.

ALEMANIA

EN HONOR DE LOS SOBERANOS DE DINAMARCA.

Berlín, 27.—En el palacio imperial realizase una comida regida en honor de los reyes de Dinamarca.

El acto transcurrió en medio del mayor entusiasmo, habiéndose pronunciado cordiales brindis.

Falta de lealtad

Signe preocupando la atención general del público y principalmente de los diarios de la localidad y del interior de la República, la cuestión referente a la aprobación de los programas de instrucción primaria, en los cuales se ha hecho completa presidencia de la enseñanza de la religión, por creer que su desarrollo no depende de la escuela, porque esto importaría una verdadera imposición de creencia en la conciencia del niño, sino del re-

sorte único de la familia Y, si se quiere, de los sacerdotes encargados de su conservación y propaganda.

El diario conservador de esta ciudad, aún no ha terminado la obstinada campaña que se ha impuesto, proponiéndose quizá hacer volver pie atrás al Supremo Gobierno, prescribiendo que en las escuelas fiscales «enseñe» religión.

Un hecho que nos ha llamado la atención y sobre el cual queremos llamar la atención de nuestros lectores, es aquel procedimiento que usa el diario aludido, citando párrafos completos de fondo y de decisión completa en materia de doctrina; pero sin manifestar el autor y la obra de donde han sido tomados.

Los que yita en el editorial de ayer, son, al parecer, del pedagogo jesuita Amado, de nacionalidad española. Un autor recomendable, por cierto, en materia de pedagogía técnica; mas no en lo referente a doctrina, basada en la ciencia, en las condiciones éticas y sociales de los componentes de un país, en la experiencia y otros factores decisivos. Su opinión, en este sentido, sería completamente parcial, por su misma situación de soldado del ejército de Loyola.

Empero, si los párrafos citados son de autores independientes, de científicos de merecido prestigio, es digno de tomárselos en cuenta y de compulsarlos para formar un juicio exacto de la materia que se trata de discutir.

En el caso que nos ocupa no sucede así. Se hacen citas anónimas, sin avisar su procedencia. Y lo peor del caso es que se los encuentra tan perfectamente exactos y especiales para lo que se trata de demostrar, que, con bastante fundamento, se pueda dudar de su autenticidad o, al menos, creerlos a los que los truen a colación demasiado egoístas para con sus detractores y más aun para sus correligionarios, quienes, en vista de la sinceridad de los escritores de su diario favorito, se ilustrarían lo suficiente para discernir en materias que al presente no les parecen otra cosa que una herejía o un sacrilegio.

Pedimos, pues, a «La Verdad», quiera ser leal con los autores que consulta y luego cita en sus columnas, máxime si las ideas que discute son de importancia, como la que se refiere a la instrucción religiosa y a la netra, laica, herética o masónica.

Manuel Bilbao La Vieja

Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a. m. y 1 a 5 y 7 a 8 p. m. Calle Bueno Nº 27.

El comercio en Riberalta

Exposición de la Cámara de Comercio (Continuación)

Y no se diga que los robos aludidos puedan tener su origen en el trayecto de los puertos europeos a los de Santo Antonio o Porto Velho en el Brasil, pues antes de iniciado el tráfico del F. C. jamás se conoció o se tuvo noticia de que se hubiese cometido alguno en el trasporte marítimo o fluvial. No podrá pues alegarse seriamente que ahora recién se hubiesen iniciado tantas sustracciones de mercaderías en ese trayecto, sino que habrá necesariamente que concluir que se perpetran en el tramo Santo Antonio-Villa Murtinho, o sea mientras conllevadas a la Empresa Madera—Mamoré, la que sin duda no ejerce la debida vigilancia sobre el personal encargado del trasporte. Cuando el trasporte se hacía por los rápidos del Madera, no puede decirse que dejaron de constatare fallas en las mercaderías, pero eran tan raras y de tan poca monta, que los importadores se inclinaban más bien a juzgarlas como errores de los fabricantes.

Por cierto que las aseveraciones que quedan apuntadas pueden ser sostenidas con casos concretos, mediante certificados y comprobantes que, si ya no lo han hecho, podrán proporcionarse en cualquier momento el uno o el otro de los señores Agentes de Aduana en Villa Bella; pero por lo pronto esta cámara tiene conocimiento de las fallas y deterioros graves con que ha sido entregada por el F. C. la carga últimamente llegada para los señores C. M. Barbery, Walter Eggers y otros.

DESPACHO

Respecto al Despacho debe decirse que desde los primeros meses, y hasta hace poco, estuvo sometido a condiciones de las más difíciles, que se traducían para el comercio en enormes pérdidas de tiempo y de dinero por los trasportes lentos y los gastos inútiles, fuera de las molestias sin fin que ocasionaba; pero se comprende que eso fuese inherente al establecimiento o iniciación de una empresa de tal magnitud, y así ha debido de ser, pues últimamente los señores agentes de aduana en Villa Bella han comunicado a sus comitentes de ésta, que el servicio de despacho del F. C. ha mejorado muchísimo, cosa de la cual esta Cámara se complace en dejar aquí constancia.

Pero ello no quiere significar que se haya alcanzado lo que normalmente se llama un buen servicio ferroviario, y que por tanto se deje de aspirar a muchas mejoras en este servicio, muy en especial cuando un pronto despacho se debe y se puede esperar de un ferrocarril que, como el Madera—Mamoré, dispone de capacidad y medios muy superiores a los trasportes actuales, y que, por tanto, hay razón de decir que no está sobrecargado de trabajo.

TARIFAS

Copiosos son los comentarios y la crítica que sugiere este importante tema. No esten miamente agotarlo, ni tampoco profundizar en él, que para ello no bastarían los estrechos límites de este memorial; así que tratándolo nada más que someramente pondré de manifiesto, con estudiada concisión, pero bastante claramente, lo antiequidativo de esta ya célebre Tarifa del F. C. Madera—Mamoré, motivo de serias preocupaciones para el comercio del Noroeste boliviano, para no decir de la indignación que despierta en todo comerciante de la región, que atine a un buen criterio y previsión la experiencia de muchos años de trabajo aquí.

Al simple examen de la Tarifa, salta a la vista la consabida como famosa tasa de Bs. 826,000 por tonelada de trasportes entre Porto Velho-Villa Murtinho, rigiendo inflexi-

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires

ARGENTINA

CONDOLENCIAS POR LA MUERTE DEL EXCMO. MATTE.—ESTRAGOS DE LA PESTE BUBÓNICA.—LAS NACIONES DEL A. B. C. SUBAMERICANO Y LA INTERVENCIÓN YANKEE.

Buenos Aires, 27.—El envío extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile ante el gobierno de la Casa Rosada, señor Cruchaga Tocornal, ha recibido numerosas expresiones de condolencia por el fallecimiento del señor Augusto Matte, que desempeñaba la plenipotencia de Chile en Berlín.

—En Buenos Aires, Santiago del Estero y Entre Ríos reina gran alarma con motivo de la presentación de nuevos y frecuentes casos de peste bubónica, la que destruye familias enteras.

—El Diario, comentando la demostración proyectada por las cancillerías de Buenos Aires, Río de Janeiro y Santiago respecto a la intervención norteamericana en México, muestra contrario a la idea de esa clase de intervenciones. De la aludida dice que pertence al orden interno, pues que las medidas adoptadas por el gobierno de la Unión tienden a garantizar la seguridad de los ciudadanos yankees antes que a atacar exclusivamente el decoro de la nación mexicana.

PARAGUAY

SUSCRIPCIONES PATRIÓTICAS.—LA CRISIS MINISTERIAL. Asunción, 27.—El comité de la «Unión Patriótica» sigue recibiendo las cuotas con que el pueblo contribuye al incremento de los fondos destinados a la defensa nacional.

—Pasado mañana, según se asegura, será solucionada la presente crisis ministerial.

URUGUAY

CARTERAS RENUNCIADAS. Montevideo, 27.—Se ha producido un crisis parcial de gabinete, pues han dimitido los

ministros de guerra y marina, de industria y obras públicas, de hacienda y de relaciones exteriores.

INGLATERRA

AUGURIOS SOBRE UNA GUERRA YANKEE-MEXICANA.

Londres, 27.—«The Daily Mail» dice que si estallara una guerra entre Estados Unidos y México, sobrepasaría a la expedición sud-africana en pérdidas de vidas, gastos de dinero y duración.

PERU

CANDIDATOS PARLAMENTARIOS

Lima, 27.—El motivo por el cual renunciaron los ministros de hacienda y guerra se debe al propósito que tienen para presentarse como candidatos en las próximas elecciones legislativas.

MEXICO

El asesinato siega las cabezas de la familia Madero

MUERTE DE D. EMILIO

CORRERÍAS DE LAS BANDAS ZAPATISTAS

México, 27.—La familia Madero se va extinguiendo bajo la hoz del asesinato. El odio partidista se ha cebado en los varones con la saña más criminal y aviesa.

Cayó el cadáver de Gustavo Madero; pero este sacrificio no sació la crueldad de los vilipendidos enemigos, quienes días después tramaban y ejecutaban la bárbara y nocturna inmolación de Francisco Madero. Ahora acaba de tocar el turno a Emilio Madero, hermano de los anteriormente nombrados, quien ha sido arbillado a balazos en el norte de Monterrey, no en una acción de armas, sino de la manera más alevosa y digna de baldón, porque intentó unirse a los rebeldes que hacían ocupación de Laredo.

Las comunicaciones que dan

ble para el 90 por ciento de las mercaderías que hacen el conjunto de la internación corrientes por el F. C.; advirtiéndose que, por de pronto, no hablamos sino de mercaderías; dejando a un lado los víveres, de los que nos ocuparemos separadamente.

Parce exagerado este porcentaje del 90 por ciento para la más leonina tasa de dicha tarifa, sobre todo cuando con un examen superficial parece que en ella sobrelabundaban las tarifas reducidas y aún bajas; pero cualquiera se convence de lo contrario, cuando se la examina con alguna detención, y más cuando se examina las guías expedidas por el ferrocarril. El hecho es que la tasa de Bs. 826,000 pesa sobre todos los artículos de uso imprescindible, o sea los indispensables, los de primera necesidad, aquellos que casi todos vienen o forzosamente tienen que venir de ultramar, como los Géneros, Ropa, Mercería, Cordería, Pastelería, Quincallería, Muebles, Sillería, Ferreteria, Armas, Combustibles, Productos químicos y Medicamentos, Conservas y especerías y finalmente Bebidas.

Los artículos sobre los cuales la tarifa es más reducida y racional (excepción hecha de los de procedencia brasileña de los que hablaremos más abajo) son: Alambre, Automóviles, Calamina, Clavos, Carbón, Carros, Cemento, Herramientas, Lanchas, Ladrillos, Maquinarias, Maderas, Metales, Tejas, Tielhas y Tubos, artículos todos casi que se refieren a industrias nuevas y mayores, a construcciones de edificios que salen del sistema aquí en uso, a instalaciones fabriles, a empresas industriales de todo género, y en una palabra que atañen a todo aquello que por hoy ni siquiera está iniciado, y que para que llegue a ser de alguna consideración han de pasar muchos años todavía; y aun así, jamás la cifra que arroja el total de las importaciones de estos artículos llegará a equipararse siquiera a la de los artículos de general consumo, que es sobre los que precisamente pesa la alta tarifa. Por supuesto que no hay para qué decir que la importación actual de esos artículos de baja tarifa es nula para la mayor parte de ellos, y para los otros ínfima. Véase, pues, cómo es aventurada ni exagerado decir que la tarifa enorme de Bs. 826,000 pesa inflexible sobre el 90 por ciento de las mercaderías que aquí se introduce, o sea, en puridad de verdad, que esa tarifa es la que rige en el 90 por ciento de las mercaderías que transporta el E. C., excepción hecha, como queda dicho, de los víveres de procedencia brasileña.

La simple enunciación de esta tasa de Bs. 826,000 por tonelada es de suyo enorme; pero cuando se la vé capital, exagerada, fuera de toda proporción, es cuando se la compara con lo que fueron los antiguos fletes por embarcaciones a remo a través de los temibles rápidos del Madera, fletes que constituían un record no sobrepasado por ninguna clase de transportes en ninguna parte del mundo. Voy a permitir-me hacer tal comparación. Para que resulte todo lo clara que es de desear, tomaremos los pesos en arrobas castellanas, y reduciremos a moneda boliviana al cambio actual las tasas de la tarifa del ferrocarril Madeira-Mamoré; procediendo así, tenemos que el flete de Bs. 826,000 la tonelada métrica, corresponde a la proporción de Bs. 8,000 por flete de arropa entre Porto Velho y Villa Morimbo. Tal comparación, para que alcance su expresión exacta, requiere el que se fije primero la exacta cifra de lo que fueron los fletes en el Madera, y para ello no hay indudablemente otra cosa que deducirla de lo que fué en tiempos normales, es decir en el lapso de tiempo de 1902 a 1909, pues los fletes que rigieron en 1910 y 1911 para el transporte por las cañales fueron enteramente excepcionales, y por tanto inadmisibles para base de la equiparación que me propongo. El alza excepcional de los fletes en los últimos años se explica fácilmente por el boom que durante ellos se produjo; el movimiento de importación y exportación fué intenso, pues así como los exportadores forzaban su producción y trataban de sacarla lo más pronto posible para aprovechar los mejores precios de los mercados de consumo, así también los importadores introducían doble y triple de las mercaderías que de costumbre, explotando, como es natural la gran demanda o poder de compra que entonces hubo en la región; y tan consecuentemente natural de tan inusitada actividad tenía que ser la aglomeración de enormes stocks de carga en San Antonio, y por ende la escasez de brazos, que para colmo de contrariedades se iba acentuando día a día debido a los estragos que hacían en las tripulaciones la malaria y otras terribles enfermedades que en esos años granaban en el Madera, diezmando el material humano, los personales bolivianos. [Es de advertir que el pésimos estado sanitario del Madera en los dos últimos años se inició, precisamente en los comienzos de las excavaciones y terraplenes en el ferrocarril Madeira-Mamoré, cuyos trabajos, a medida que tomaban mayor incremento, acentuaban negativamente las de por sí malas condiciones sanitarias de ese río. Tal fenómeno no es la primera vez que se presenta, y ya en los comienzos del Canal de Panamá quedó prácticamente establecido que allí donde el paludismo y otras fiebres son endémicas, el simple hecho de remover las tierras es proporcionar a los agentes de estas plagas el medio más propio para su desarrollo. Por lo expuesto se vé claramente que para el asunto que nos proponemos, haríamos mal en tomar como base lo excepcional, es decir los años 1910 y 1911, y que lo lógico, lo que nos conducirá al cálculo exacto será tomar, como dejamos dicho más arriba, los ocho años anteriores de 1902 a 1909, en los que el término medio del tipo de flete de Santos Antonio a Villa Bella fué apenas de Bs. 6,50 la arropa, y aquí viene la comparación, o sea Bs. 1,50 menos que el más alto, y como queda puesto de manifiesto, desgraciadamente, el principal y más frecuente tipo de la actual tarifa del F. C. M. M. (Bs. 8,000). Resulta así seguramente como caso único en la historia de la locomoción a vapor, que el flete de este ferrocarril tan esperado como elemento de progreso, civilización y bienestar, como no lo fuera en parte alguna ningún otro ferrocarril, resulta ser 23 por ciento más caro y más oneroso de lo que fueron los legendarios transportes en embarcación a remo por los temibles y pavorosos rápidos del Madera!

Mariano Arquiña y María Manuela Poma, por la base de su tasación que es de Bs. 9,878 por ejecución que les sigue el doctor Juan W. Chacón, cobrándoles cantidad de pesos, intereses y costas.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, febrero 26 de 1913
Victor Alarcón Muñoz.

CORREOS AL HEATH.—De conformidad a acuerdos concluidos con la Administración peruana, queda establecido el servicio quincenal de correos entre La Paz y las posesiones y establecimientos bolivianos del Heath por las vías de Puno, Tlapata, Astillero y Puerto Maldonado.

Para las expediciones de La Paz, se han fijado los días próximos al 10 y 25 de cada mes, quedando establecido el siguiente itinerario para 1913: Marzo 9 y 23, domingo; abril 11 y 25, viernes; mayo 11 y 25, domingo; junio 8 y 22, domingo; julio 11 y 25, viernes; agosto 10 y 24, domingo; septiembre 7 y 26, viernes; octubre 10 y 26, domingo; noviembre 9 y 23, domingo; diciembre 7 y 26, viernes.

Las horas para la recepción de correspondencia son las mismas que para los correos a Guauqui.

No obstante de tratarse de un servicio especial, el franco para el Heath y regiones bolivianas circunvecinas, queda sujeto simplemente a la tarifa para el interior.

No es posible fijar el itinerario para la recepción de correos por esa vía, por las contingencias de la ruta.

Dirección General de Correos, La Paz, marzo 1.º de 1913.
El Secretario.

10 v. 3720

El doctor Néstor Cerruto S., Juez Instructor 1.º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 15 de los corrientes, ha señalado el día 1.º de marzo próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa y terrenos marcados con el N.º 81 de la calle «Maximiliano Paredes» de esta ciudad, bajo la base de su tasación catastral de doce mil bolivianos [12,000 Bs.], pertenecientes a los herederos de la que fué Victoria Medrano y por no admitir cómoda división entre ellos.

Los interesados en dicho remate podrán ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, febrero 21 de 1913.
Salomón A. Nogales.

8 v. 3721

OJO AL AVISO.—Pongo en conocimiento del público y muy particularmente en el de los joyeros y comerciantes en oro y plata, que tengo en venta un surtido variado de brillantes, diamantes rubies, esmeraldas y perlas finas. Doy facilidades para el pago.

Tengo, además, estuches para toda clase de joyas.

Vendo constantemente oro en pepitas.

Calle Illampu N.º 157.
Severo Montero.

15 v. 3716

PREVENCIÓN.—Prevengo a mis deudores que si en el término de 15 días no me pagan lo que me deben, publicaré sus nombres y apellidos, fuera de exigirles por la vía judicial.

Viacha, febrero 26 de 1913.
Angel Mendoza.

8 v. 3726

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez 3.º de Partido de la Capital y de las provincias de Murillo e Ingavi, etc.

Por auto de 25 del que rige, ha señalado el día cinco de marzo próximo a horas 2 p. m., para el remate de la Casa Azul, propia de la institución fallida de «El Ahorro del Hogar», situada en la Avenida Villazón, ocupando el centro de las casas que fueron de la institución referida, con una superficie de mil sesenta y seis metros cuadrados, bajo la base de su tasación pecial de veintidós mil seiscientos noventa bolivianos (Bs. 21,690) en virtud del juicio de quiebra que se sigue contra «El Ahorro del Hogar».

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

Zenón Arteaga D.

v. G. 3726

CASA EN VENTA.—Por motivo de viaje se vende la cómoda y elegante casa de reciente construcción, situada a media cuadra del Parque Pando, en la calle Mapiri N.º 98. Tiene instalación de luz eléctrica, baños y todo el confort moderno.

Los interesados pueden dirigirse al estudio del doctor José G. Chávez, en la casa N.º 149 de la calle Colón, donde se darán informes; para convertirse con la propietaria, a la que puede verse de 1 a 5 p. m., en la misma casa.

15 v. 3721

José G. Chávez
—ABOGADO—

Admite poderes. Gestiona judicial y administrativamente. Atiende en especial los asuntos de extranjeros. Tiene su despacho en la casa N.º 149 de la calle Colón.

Julio J. Eyzaguirre
ABOGADO

Calle Chirinos N.º 96, altos teléfono N.º 80.
Casilla de correo N.º 1.

PREVENCIÓN.—Se previene al público en general, que la señora Benita v. de Daza, no puede celebrar contrato alguno con respecto a su propiedad rústica que posee en el cantón Tarnco, mientras no definir los linderos o límites de separación que deben fijarse, sea judicial o extrajudicial entre su propiedad y la finca «Higuagüi-chico», con cuyo motivo sustento un juicio criminal ante las autoridades judiciales de Viacha, por varios delitos contra los colonos de la referida finca Daza.

La Paz, febrero 26 de 1913.
María Carricón.

3 v. 3725

Daniel J. Aranda
ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.
Calle Chirinos N.º 96.
De horas 9 a 11 a. m. y de 1 p. a 5 m.

1 m. F. 11

Gran Hotel Francia
UNCIA
DE
Paul d'Alcochete

Pongo en conocimiento del público en general que en el importante centro minero de Uncia ha instalado un hotel con todo el confort que exige un establecimiento de este género.

Habitaciones cómodas que reúnen todas las condiciones higiénicas. Salones de billares. Comedores amplios y perfectamente atendidos.

Anexo a este establecimiento ofrezco también poner a disposición del público mulos de silla para hacer exploraciones mineras, así como también mulas de carga. Servicio de transporte entre Huanuni y Uncia.

El propietario—
Paul d'Alcochete.

Dr. Néstor Morales V.

De regreso de EE. UU. de Norte América y Europa, ofrece sus servicios profesionales. Especialidad niños. Consultas de 12 a 3 p. m.

Teléfono 194. Casilla 234. Pichincha 33.
Frente al templo de los RR. PP. Jesuitas.
P. F. 27.

Dr. Juan M. Medina
MEDICO-CIRUJANO
Estudios en Chile

Especialidad medicina general y enfermedades de niños

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N.º 3 (casa del señor Berthín, esquina del Hospicio). Teléfono N.º 264 Casilla N.º 30 3 m. Ag. 18

Motor en venta

Se vende un motor de 140 caballos de fuerza y caldera tubular marca Humboldt para carbón, leña, taquia o yareta, con servicio de carga automático, con su condensador de alta presión y la correspondiente cañería, instalación completa, en buen estado. Dirigirse al Administrador General de la Compañía Estañifera de Llallagua.

Llallagua, febrero de 1913. 1 m. F. 21

OCULISTA

De las clínicas de Berlín, París y Barcelona

Prado N.º 4.

Dr. Luis E. García.

1 m. F. 20

EN VENTA.—La casa N.º 66 de la calle Sagárnaga tiene tres patios, pileta e interior espaciosos.

Otra en la calle Catacora, frente a la del doctor Manuel Ordóñez López, con dos patios, pileta e interior. O se ofrece en cambio de una chacarilla o finca de puna.

Por ambas casas, verse con el dueño, en la calle Yungasí N.º 40. 15 v. 3720.

SE ALQUILA.—Un departamento de 7 piezas de altos, con ventanitas a la calle, agua, W. C. y todas las comodidades necesarias, a media cuadra del tranvía. Calle Mapiri N.º 88. 1 m. F. 19

REMATO JUDICIAL.—El doctor Rodolfo R. Rivadeneira, Juez 3.º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 15 del que rige, ha señalado el día 17 de marzo próximo horas 2 de tarde, para el remate voluntario de la finca «San Antonio de Tirapata», situada en el cantón Cochabamba, provincia del Cercado de esta Capital, propia del Crédito Hipotecario de Bolivia; bajo la última base fijada por la Institución de treinta y cinco mil bolivianos (Bs. 35,000).

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito Strio.

La Paz, febrero 24 de 1913.
Z. Arteaga D.

10 v. 3724.

Eduardo Antequera

Compra lana de oveja lavada y paga el mejor precio de plaza. Asimismo, compra cueros de res por mayor y menor. Calle Lanza N.º 15.

PARA PROVEEDORA.—Se ofrece en alquiler una espaciosa tienda, con andamios y mostrador, en el valle de Sotopocachi, al lado de la casa Nueva del señor Adolfo del Castillo; mandada construir especialmente para una proveedora, muy reclamada por el numeroso vecindario de esa zona de la ciudad. Para tratar en la misma casa. 10 v. 3719

10 v. 3719



Instituto Mercantil de Santiago [Chile]

Fundado en 1904

Enseñanza: Contabilidad Comercial, Agrícola, Bancaria, Minera, Fiscal, Industrial, Militar, etc., Aritmética Comercial, Legislación, Economía Política, etc. Idiomas, Redacción Mercantil, Dactilografía, Taquigrafía, Caligrafía, etc. También por correspondencia.

Las obras sin profesor valen 26 Bs. cada una, «Contabilidad Comercial», «Contabilidad Agrícola y Aritmética» y «Contabilidad Bancaria» por el Director. Consultas gratis. Diplomas de Competencia, de Capacidad y de Contador.

Un joven boliviano puede ser contador, cajero, auxiliar de cuentas corrientes, etc., con sólo 300 Bs. o 500 \$ chilenos, permaneciendo 2 meses en Santiago. Pídanse prospectos en esta Imprenta, también en Linares 36 o a Santiago (Chile), Akuma da, 266.

Dr. José Tapia D.
Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Illimani N.º 12, al lado del Correo. P. Stbre. 26

José Luis Reyes
—ABOGADO—

Atención personal y esmerada. Bufete: Colón, 170. 1 m. E. 28

Luis Zalles C.

—y—
JOSÉ R. ESTENSORO

ABOGADOS
Gestiones civiles, criminales y administrativas. Estudio: Chirinos 96, altos sobre la calle. Teléfono 20.
Consultas: de 9 a 1 a m. y de 2 a 5 p. m. 3 D. G.

DEPARTAMENTOS Y HABITACIONES SUeltas se alquilan en la Avenida Arce.

Verse con el propietario—
Isaac G. Eduardo.
Teléfono 204. 1 m. F. 11

[Continuará]

AVISOS NUEVOS

SE OFRECE.—En anticresis un departamento cómodo con ventanitas sobre la calle, para familia reducida.

En alquiler habitaciones sueltas.

Referencias: calle Sucre, N.º 81. g v. 3727.

EN ALQUILER.—Se ofrecen en la calle Mercado N.º 207 habitaciones amuebladas para hombres solos, con todas las comodidades deseables. 10 v. 3722

GRATITUD.—Martina de López, manifiesta su cordial gratitud al muy digno doctor José R. Salazar, por haber salvado a mi hijo de una grave enfermedad, mediante su esmerada contratación y acierto. Agradece igualmente a la distinguida señora Triunfa v. de Pacheco, por los poderosos auxilios que le ha prestado; asimismo, a otras personas que le han atendido con todo esmero y desinterés. Sorata, febrero 25 de 1913.

BANCO INDUSTRIAL.—Se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria que se celebrará el día sábado 29 de marzo próximo, en esta ciudad en el local del Banco, a las 3 p. m.

El objeto de la junta es el de que los señores accionistas deliberen sobre la disolución de la sociedad, mediante fusión con el Banco de la Nación Boliviana, en las condiciones que pueden ser conocidas por los señores accionistas en las diferentes oficinas de la institución. La Paz, febrero 27 de 1913. El Director Gerente. 20 v. 3727

REMATO JUDICIAL.—El doctor Ricardo Salinas, Juez 4.º de Partido de la Capital y las Provincias Murillo e Ingavi,

Por auto de 1.º de febrero del año actual, ha señalado el día 28 del presente, horas 2 p. m., para el remate de una casa y terrenos situados en la Garita de Potosí, parroquia San Pedro, ayllu segundo Collana y conocidos con el nombre de Chijini, propios de los esposos

ADIOS!
Dolores de cabeza.
Así puede Ud. decir cuando toma las—
Cápsulas de Nervalina
que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia clásica y el dolor de cabeza en todas sus formas.

DIA SOCIAL

En la Legación del Brasil.—Muy simpático resultó el baile ofrecido anoche por S. E. el Encargado de Negocios del Brasil y su estimable esposa, la señora Laura Ch. de Feitosa, en obsequio del Dr. Moisés Ascarrunz, que lleva el honorario cargo de Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante el Gobierno del Brasil y de su Secretario, el señor Armando Chirveches A.

Los miembros del cuerpo diplomático y distinguidas familias de nuestra sociedad, concurrieron a esta aristocrática reunión. En el momento que escribimos estas líneas, la fiesta se desarrolla bajo un ambiente de distinción y de atractivos contornos.

Consul General del Perú.—Se encuentra entre nosotros el distinguido caballero peruano señor Manuel Reyes, quien viene a desempeñar el importante cargo de Consul General y Agente Aduanero del Perú. Dadas las condiciones que adoran al señor Reyes, es de suponer que su actuación responderá a la confianza que el Gobierno de la vecina república ha depositado en él.

Matrimonio.—La noche del miércoles se efectuó el enlace matrimonial del señor Nicanor Jordán con la señorita Enriqueta Sarabia. Apadrinaron la ceremonia el Dr. Vicente C. Calderón C. y su esposa, la señora Jesús L. de Calderón.

Enferma.—Completamente restablecida de la leve indisposición que sufrió en estos últimos días, se encuentra la señorita Isabel Zuazo.

Viajeros.—Procedente de Oruro se encuentra entre nosotros desde hacen algunos días el señor Adolfo Lea Plaza.

—Hoy debe regresar de su paseo a la costa la señora Angela O. de Ballivián. Con ella también vuelven sus hijos Luis y Mercedes.

—Prepara viaje a la capital de la república el señor Pablo Siles.

—En tren de ayer se ha aumentado con destino a Guaqui el señor Víctor de la Peña.

—De su viaje al Río Abajo han vuelto los señores Anadío Ergueta y Eliseo Alborta.

"Barroquismos Literarios"

Se vende en esta Imprenta el tercer tomo de «Barroquismos Literarios» por Abel González. Quedan pocos ejemplares de las dos series anteriores.

DE INTERES GENERAL

Ley de Papel Sellado y Timbres. con un fidejocomiso catalogado por el Dr. Nemesio Iturriz Núñez, se vende en esta Imprenta.

LA PAZ
ALMANAQUE
FEBRERO

Viernes 28.—San Román.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena Botica Venezuela, P. Venezuela.

Omisos.—La intendencia de Policía de Seguridad de Chuma, ha remitido a este Cuartel General ocho omisos.

Odontología.—No obstante de haber transcurrido dos meses del año escolar, aún no se han instalado las clases de la Facultad de Odontología.

Licencia.—El Ministerio de Instrucción ha concedido licencia por 15 días a la señorita Margarita de Jaeger, profesora de idiomas del Liceo de Niñas.

Nombramiento.—El Ministerio de Instrucción ha expedido nombramiento de preceptor de la escuela de niñas de Pucaráni en favor de la seño-

rita Juana Miranda.
De correos.—Desde la fecha queda establecido el servicio quincenal de correos entre esta ciudad y las posesiones y establecimientos bolivianos de Heath, por las rías de Puno, Tirapata, Astillero y Puerto Maldonado.
El itinerario a que se sujetará este servicio, lo publicamos en otra sección de nuestro diario.

Conferencia.—El señor Alberto Granier P., Jefe de la Policía de Seguridad de esta ciudad, ha pasado una escuela al Director del «Instituto Inglés» manifestándole que el lunes a las 8 p. m. se efectuará la conferencia sobre el ramo de Policía e Instrucción Cívica, encargada al sub jefe Dr. Donato Birbuet, a solicitud de los alumnos de dicho plantel.

Defunciones.—Durante el día de ayer han sido inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Daniel Almaraz, 1 año y 4 meses; César Ascarrunz, 3 meses; Miguel Paredes, 8 días; y Juan Laza, 20 días.

Exposito.—El guardián N° 100 presentó a la Policía de Seguridad una criatura de pocos meses que encontró en la esquina que forman las calles Mercado y Colón. La Policía hace las averiguaciones para descubrir a la madre desnaturalizada que abandonó dicha criatura.

Banco Industrial.—Los accionistas de esta institución han sido convocados a junta general extraordinaria, con objeto de deliberar sobre la disolución de la sociedad por fusión que hace dicho Banco con el de la Nación Boliviana. Esta junta se efectuará el sábado 29.

Calle Pichincha.—Hacemos notar a la municipalidad que se hace necesario rectificar la calle Pichincha hasta la casa del doctor Antonio Andulce, que se halla construida en dirección conveniente. De manera que el trecho, materia de rectificación, es corto. El H. Concejo debe proceder a la explotación, que no costaría mucho dinero que digamos, con el fin de rectificar la calle mencionada, que se encuentra hoy al centro de la ciudad, a causa de tantos edificios y establecimientos que se fundaron en el Campo de Marte.

Calle de las Tejerías.—Es de necesidad urgente la nivelación de la calle de las Tejerías, situada entre las de Yungas y Corico, que, en estos momentos y a causa de los aguaceros torrenciales de esta estación, se ha convertido en un embudo rancero peligroso. Una vez más insinuamos al H. Concejo ordene la pronta nivelación de esa calle, que es pequeña, cincuenta metros de extensión, pero importante, porque por esa calle se provee de tejas, ladrillos, estuco, adobes a toda la ciudad.

Capellán del Cementerio General.—Ha sido nombrado el presbítero doctor Francisco A. de Rodríguez, quien se posionará del cargo el día de mañana, previa prestación canónica. Es un nombramiento acertado.

Banco Mercantil.—Hemos recibido la siguiente circular: «Tama, 2 de enero de 1918. Señores RR. de El Comercio de Bolivia.»

La Paz.
Muy señores nuestros: Nos es grato comunicar a Uds. que en esta fecha comienza sus operaciones nuestra sucursal en el puerto de Arica, cuyos servicios ponemos a la disposición de Uds.

Al propio tiempo le rogamos se sirva tomar nota de las firmas autorizadas de la misma que figuran al pie de la presente, y le saludamos con el mayor aprecio.

A. Riveros—Gerente.

Rendimientos aduaneros. La Aduana Nacional de Oruro, ha remitido al Tesoro Nacional la suma de Bs. 45,924.13, por impuestos cobrados a distintos mercaderías, durante los días del 10 al 23 del presente mes.

Medida acertada.—El Jefe de Estado Mayor General ha dictado el día de ayer una orden por la que se prohíbe el acceso a los cuarteles y reparticiones militares a toda persona particular sin permiso especial de ese Estado Mayor.

Esta medida ha sido tomada, sin duda, a raíz de que se rumorea que un capitán extranjero trata de introducirse a todas las reparticiones militares, so pretexto de vender a nuestro gobierno un invento que tiene hecho. Verdadera-

mente causa extraña que el tal capitán no se hubiera dirigido a su gobierno y trate de descubrir un invento a otro país que tal vez algún día lo emplearía en contra del suyo.

Para las escuelas municipales.—Como es ya un hecho que la instrucción municipal debe pasar al Gobierno, éste tiene ya designado el personal superior que deberá asumir la dirección de ellas.

Desde luego, el señor J. Alberto Soto, actual director de la Escuela Normal de Preceptores Indígenas, será nombrado Inspector y Director Técnico de las escuelas de la ciudad, tanto fiscales como municipales. El señor Luis S. Crespo, quedará como Inspector de las escuelas de provincias.

El señor Soto es de nacionalidad chilena, y es, en la actualidad, uno de los más competentes pedagogos extranjeros que ha contratado el Gobierno.

Decreto Supremo.—En cumplimiento del decreto publicado el día de ayer, referente a los señores fiscales, éstos han empezado ya su cumplimiento visitando personalmente las oficinas de los secretarios y actuarios, para cerciorarse del estado de las causas que en ellas se ventilan.

La Policía no será ya un lugar donde se arreste por diez y más días, puesto que los señores fiscales, en virtud del referido decreto, deberán constituirse personalmente no sólo en la oficina de los jueces y demás empleados, sino en los arrestos y calabozos.

Ojalá no se eche al olvido este deber.

Muro de contención.—Hemos tenido ocasión de observar el que a la fecha se está trabajando al Sud de la cancha de la Aduana Nacional en construcción, al lado de la línea que sale a Parapura, y podemos afirmar que es uno de los mejores trabajos de la mano de obra construida últimamente en esa región, tanto por los buenos materiales que se emplean como por la dirección del contratista.

Las ruinas de Tiahuanacu.—Accediendo a la invitación del Padre Marabini, de la congregación salesiana, ayer lo entrevistamos con el colaborador de nuestro diario que escribe bajo el pseudónimo de **Punto Rojo**, a fin de concluir con las discusiones de prensa referentes a las ruinas de Tiahuanacu.

Acopiaba al P. Marabini el Director del Colegio Salesiano, R. P. Pascual Richeta, y todos juntos nos trasladamos al sitio donde se construye el edificio para el Museo Nacional; allí se encontraban varias piedras procedentes de las ruinas de Tiahuanacu, en las que se hallaba una que contenía los grabados que sirvieron al P. Marabini para la reconstrucción de la esfinge de Tiahuanacu. Con los dibujos que teníamos a la vista y la indicación de los procedimientos empleados por el P. Salesiano para la expresada reconstrucción, que damos satisfechos de la laboriosidad del P. Marabini en sus estudios científicos. De acuerdo ya, los contadores, recorrimos algunos talleres del Colegio Salesiano, donde existen cerca de un centenar de niños que adquieren conocimientos útiles para ingresar a la lucha por la existencia.

El ejército y sus uniformes.—No hace mucho que se dictó un reglamento de uniformes para el ejército, con general aplauso de la clase militar y del público, reglamento que prescribía para siempre esa práctica de amañar de usar uniformes multicolores y caprichosos. No ha pasado un año desde la aprobación de dicho reglamento, y otra vez encontramos en la vía pública militares que llevan uniformes combinados de azul-negro, azul-oscuro y azul-claro, con infracción del reglamento que señala el color del uniforme de paratoda. ¿Y cuál la causa? preguntará el lector curioso. «Vamos a indicarla. Sabemos que el Estado Mayor General, ha indicado que el uniforme reglamentario será el provisto por la casa Hirschmann y C^{ía}, es decir, aquel que no está indicado en el reglamento.

Suponemos que no continuará por más tiempo la infracción del reglamento de uniformes, para no regresar a aquellos tiempos en que los militares vestían a su antojo y preloraban un conjunto multicolor y caprichoso, y es de esperar que el señor Ministro de Guerra exija el cumplimiento

estricto del reglamento de uniformes.

Un valioso obsequio para el Museo de Historia Natural de Berlín.—Registramos a continuación el siguiente párrafo que publica uno de los diarios de Berlín.

«Ayer fué obsequiada al Museo de Historia Natural de Berlín, por el ingeniero Arthur Posnansky, de La Paz, Bolivia, una gran colección mineralógica y petrográfica, formada por dicho explorador en la altiplanicidad de los Andes, la Cordillera Real y la cadena volcánica paralela a ésta. Dicho obsequio fué recibido por el profesor doctor Belowky, en representación del consejero privado doctor y profesor Liebsch. La colección consiste de 712 piezas y es una de las mayores que hasta ahora fuera ofrecida al museo por un particular. Contiene todas las diferentes especies de minerales, rocas eruptivas y sedimentarias encontradas en Bolivia hasta ahora. Los metales están representados con especial abundancia. Además de minerales de oro, plata, estaño y wolfram, contiene una colección de cobre de más o menos 200 piezas procedentes de la célebre región cuprífera de Bolivia, Corocoro, y de las regiones adyacentes que contienen el mismo metal. Dicha colección de cobre contiene, además de algunas muestras muy hermosas y particularmente pesadas de cobre nativo, un corte geológico extraordinariamente interesante de la roca sedimentaria cuprífera que llega a una profundidad de 340 metros. En general, los museos alemanes poseen poco material mineralógico para el estudio procedente de las regiones sudamericanas, y así, dicha fundación, llena un vacío sentida con frecuencia. El ingeniero Posnansky, que actualmente se encuentra como delegado del gobierno boliviano en Europa, ha traído ya una colección extensa paleontológica y otra etnográfica a otros museos alemanes y posee todavía una colección especialmente notable arqueológica antropológica de la metrópoli prehistórica de Tiahuanacu, procedente de las excavaciones que él practicara en esta ciudad en ruinas, para hacer estudios arqueológicos. Publicaciones más extensas y diferentes conferencias que el señor Posnansky diera en congresos americanos y europeos, han ya varias veces llamado la atención de los círculos científicos a este centro de cultura tan importante para la investigación prehistórica.

La huelga de Mollendo.—El día 26 de los corrientes se han declarado en huelga en el puerto de Mollendo todos los cargadores de las mercancías ultramarinas que llegaron en aquel día. El pretexto de esta huelga es el aumento del salario que solicitan los transportadores. Empero, este postulado no fué deferido por las compañías de vapores.

Los buques mercantes, surtos en este puerto, que retienen las cargas son Anglo Bolivian, Bancobert, Tode y Fagelnd, de los que dos pasaron al Callao, para descargar a su regreso.

No embargante, la huelga billada de los portadores, no ha subvertido el orden público de este puerto.

Encuentros internacionales.

—Llegaron por el último correo para las siguientes personas:

- Salmon y Valle.
- Enrique Lévy.
- Julio C. Patiño.
- Schwab Hermanos.
- González y Medina.
- Juan Bottiger.
- B. A. Sara.
- Sagrados Corazones.
- Sebastián Estensoro.
- Eduardo Pinto R.

Concierto patriótico.—El H. Concejo Municipal ha concedido gratuitamente el local del Teatro Municipal y alumbrado eléctrico para el concierto que debe dar el señor Luis Duncker Lavalle, en beneficio del Centro Nacional de Propaganda Patriótica.

Biógrafo gratuito.—El Administrador de la Compañía Internacional Cinematográfica de Bolivia, ha ofrecido al señor Presidente del H. Concejo Municipal dar una serie de funciones gratuitas para el público, en las noches de los sábados de cada semana, en la Plaza Marilló, exhibiendo diez películas en cada una de estas noches; por lo que nos permitimos tributar nuestros agradecimientos a la Compañía Cinematográfica, en nombre del pueblo.

LEGISLATURA DE 1912
LEYES PROMULGADAS

(Continuación)

ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la República.
Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreta:
Artículo 1°.—Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito de bolivianos veintemil, para la construcción de un telegrafo a todos los Yungas de Totora, desde la ciudad del mismo nombre.

Artículo 2°.—Los intereses y amortización de este empréstito, se abonarán con el impuesto de cinco centavos con que se grava transitoriamente el costo de coca que se importa y exporta de la ciudad de Totora.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.
La Paz, 17 de noviembre de 1912.

Benedicto Goytia.—José Antezana.—Moisés Ascarrunz, S. S.—René Renjel, D. S.—Néstor J. Otazo, D. S.

Por tanto la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.
Palacio de Gobierno.—La Paz, a 5 de diciembre de 1912.

ELIODORO VILLAZON.
ALFREDO ASCARRUNZ,
Ministro de Hacienda.

ELIODORO VILLAZON,

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreta:

Artículo único.—El Prefecto de Oruro recogerá, mediante procedimiento coactivo, las subvenciones pagadas por los Tesoros Nacional y Departamental y los donativos hechos para la reconstrucción de la torre Matriz; y con esos fondos emprenderá inmediatamente dicha obra.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.
La Paz, 1° de noviembre de 1912.

Benedicto Goytia.—José Antezana.—Moisés Ascarrunz, S. S.—René Renjel, D. S.—Néstor J. Otazo, D. S.

Por tanto la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.
Palacio de Gobierno.—La Paz, a 4 de diciembre de 1912.

ELIODORO VILLAZON.
CLAUDIO PINILLA,
Ministro de Gobierno y Fomento.

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL
Decreta:

Artículo único.—Se vota la suma de treinta mil bolivianos para la construcción de un camino carretero de Obrajes a Palca y la construcción de un puente sobre el río Irpavi.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.
La Paz, 17 de noviembre de 1912.

Benedicto Goytia.—José Antezana.—Moisés Ascarrunz, S. S.—René Renjel, D. S.—Néstor J. Otazo, D. S.

Por tanto la promulgación para que se tenga y cumpla como ley de la República.
Palacio de Gobierno.—La Paz, a 4 de diciembre de 1912.

ELIODORO VILLAZON.
CLAUDIO PINILLA,
Ministro de Gobierno y Fomento.

INSERCCIONES
Farmacia Venezuela

Señor Director de «El Diario» Ciudad.

En su edición del día domingo 23 de este mes que termina, en un párrafo de crónica, ha aseedado «El Diario» que la especialidad de esta FARMACIA VENEZUELA ES NO TENERNADA, con este motivo ha sido inspeccionada, y el acta suscrita a esa consecuencia dice:

En la ciudad de La Paz, a las 10 y 1/2 a. m. del día 25 de febrero de 1913, se constituyó en la «Farmacia Venezuela», de propiedad del señor Máximo Sagárnaga, el H. concejal Inspector de boticas, Dr. David Ascarrunz; el Intendente Municipal, Dr. Nicolás Burzón; el Director de la oficina de Higiene y Laboratorio Químico Municipal Dr. Francisco Salcedo, el Ayudante de Química señor César Valdivia, y el de Higiene señor José M^o Merino, con el fin de efectuar una inspección; hecha ésta, resulta que se encontró con todos los productos químicos y formas farmacéuticas que exige el petitorio. Además, se pidió una receta médica para que se efectuara a vista de los suscritos, la que se llevó a debido efecto con todos sus componentes. En cuanto al personal, es idóneo y se halla regentada por el Farmacéutico diplomado Dr. Eduardo Sagárnaga. Con lo que terminó la inspección, firmando al pie de la presente acta los señores que suscriben.

David Ascarrunz.—N. Burzón.—César Valdivia.—Francisco Salcedo.—José M. Merino.

Resulta, pues, que «El Diario», no obstante estar calle por calle, ha sido mal informado; puesto que es notorio que esta Farmacia ha progresado desde su primitivo establecimiento, tiene y recibe frecuentemente un buen surtido de drogas y su misma instalación es hoy superior a la antigua y su personal idóneo y de mucha práctica.

Es de justicia que dé Ud. publicidad a esta comunicación que no tiene más objeto que restablecer la verdad.

Soy de U. muy atento y S. S.
Máximo Sagárnaga,
Propietario.

v.8 3725.

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA.—Se convoca a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el sábado 15 de marzo próximo, a horas 3 p. m., en el local del Banco.

La Paz, febrero 15 de 1913.
1 m. F. 18.

AVISO.—En el Ministerio de Justicia e Industria y en la respectiva Sección de éste, se encuentran resueltos y no despachados por falta de porte, los expedientes mineros siguientes:

- Prefectura de Oruro.—«Vetas de Corichaca», seguido por Juan Zagarra con Mannel M. Zamorano.
- «La Fauna», de Constanco Rengel y oposición de Zenón Montalvo.
- Expediente de amparo de posesión, seguido entre Francisco Zuleta con la Compañía Estañifera «Totoral».
- «La Providencia», seguido por J. Pérez y Benigno Guzmán, en representación de Gustavo Hinke y Aveino Aramayo y C^{ía}.
- Prefectura de Potosí.—«Revancha», concesión solicitada por Cosme Alurralde.
- «Navidad», seguido por Urbano S. Cornejo.
- «Huaina-cucho», seguido por Ricardo Lein.
- Prefectura de Tarija.—«Santo Domingo», pedimento de petróleo, de Alejandro Trigo, apoderado de Gabriel M. Delgado.
- «La Esperanza», de Francisco Montalvo, con el correspondiente recurso de nulidad interpuesto.

La Paz, febrero de 1913.
El Jefe de la Sección de Minas.
v. 203715

EN ALQUILER.—Se da una casa pequeña por módico precio, con todas las comodidades deseables, tiene abundante agua y W. C. Para tratar dirigirse calle Yanacocho N° 79.
8 v. 3721

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO—CIRUJANO
Consultas: del 4 a p. m., Calle Recreo y Yanacocho N° 59.
Correo casilla N° 147.
Teléfono 170.—1 m. O.

MUNICIPAL

(Conclusión de la 71ª sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 1912)

Reparos en Macamaca.—Habiendo la Presidencia impartido las órdenes precisas al Intendente de la Pólicia Urbana, para que constituyéndose en la Hacienda Macamaca, proceda a la supervigilancia de los trabajos que se efectuarán en el fundo indicado, se pasó al archivo la solicitud del locatario Federico Aramayo, referente al mismo objeto.

Reclamo de subvención.—Leída la solicitud de la señora Felicidad Pacheco, pidiendo el pago de la subvención consignada en el Presupuesto de Instrucción, en favor de la escuela de Santa Teresa, que dirige, y se desheche la reclamación de la señora Teodomira Camacho, que exige la misma subvención por tener el mismo nombre la escuela de su cargo; leído el informe de la Secretaría de Instrucción y aprobado el de la Inspección del ramo, y siendo efectivo que la señora Pacheco, viene desempeñando y sosteniendo la escuela de su dirección, desde hace muchos años, y no así el establecimiento regentado por la señora Camacho; se resolvió: que la señora Pacheco, tiene derecho a la subvención meritada, debiendo en consecuencia la administración del Tesoro efectuar el pago de la suma reclamada. En cuanto a la señora Camacho, la Secretaría de Instrucción, mandará cambiar el nombre de su escuela.

Renovación de contrato.—Fue aprobado el siguiente, celebrado entre el H. Concejo Municipal y las hijas de Santa Ana, para el servicio de los hospitales:

Señor Notario Municipal: En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase Ud. insertar una de renovación de contrato para el servicio de los Hospitales de esta ciudad, entre el H. Concejo Municipal, representado por su Presidente y Secretario y Sor Ana Pacifica Bretoni Provincial de las Hijas de Santa Ana en La Paz bajo las siguientes condiciones:

1º—Las hijas de Santa Ana, que tiene a su cargo la administración de los Hospitales, gozarán de plena libertad en la observancia de sus reglas, constituciones y obediencia a sus superiores siempre que ellas no se opongan a las leyes del país, que respetarán y cumplirán con preferencia; debiendo atender además al buen servicio de los establecimientos que se les encomienda.

2º—El número de hermanas que atienden a los hospitales Landaeeta, Loayza y Lazareto incluyendo la botica, será de veinticinco, salvo el caso de que el H. Concejo en vista de mayores necesidades quiera aumentar dicho número. Para lo que la Superiora de la comunidad atenderá al pedido de que se solicita a fin de completar el número de hermanas que sean necesarias para la buena atención del servicio.

3º—El H. Concejo entregará a la Superiora quincenalmente la cantidad suficiente de dinero para los gastos, según la asignación del presupuesto general; debiendo cada fin de mes presentar una cuenta documentada y visada por el Municipio Inspector del ramo de la inversión de la suma recibida, la que se someterá a la deliberación del Concejo.

4º—Las Hijas de Santa Ana, se comprometen a servir con todo esmero a los enfermos y cuidar del perfecto funcionamiento de las casas de beneficencia que corren a su cargo; pudiendo el H. Concejo en caso necesario o cuando lo creyere conveniente nombrar un Administrador encargado de intervenir o supervigilar en todo lo que se relaciona con la parte burocrática y económica de ellas.

5º—Las Hijas de Santa Ana ejercerán funciones administrativas, en el rol que les corresponde con la libertad precisa. En cuanto a los empleados subalternos, se sujetarán a las órdenes de la Superiora pudiendo ésta renovarlos a su voluntad si así lo exigiese la disciplina y el buen servicio de los establecimientos de su cargo, dando cotidianamente parte al Inspector del ramo de los motivos que hubiesen ocasionado la remoción.

6º—Los oficios que deban desempeñar las hermanas en la asistencia de los hospitales serán prescritos únicamente por la superiora, corriendo también a su cargo la administración de la botica que será atendida por dos o más hermanas bajo la vigilancia inmediata de los médicos respectivos y en caso necesario del químico municipal.

7º—Las hermanas que llegasen a enfermarse en esta ciudad por motivo del servicio serán medicadas en su propio departamento y a costa del H. Concejo; y cuando por la edad o efecto de la enfermedad contraída, queden imposibilitadas, para continuar en el servicio, percibirán tan solo una mitad de su pensión mensual pudiendo el H. Ayuntamiento utilizar sus servicios en algún cargo compatible con su edad y salud; más si la salud de alguna de ellas necesitara de cambio de clima dentro de los límites del departamento y a juicio del facultativo que la asista, los gastos de la traslación correrán de cuenta del Concejo. Igualmente abonará los gastos de entierro cuando alguna falleciere.

8º—La Municipalidad se encargará de la reparación y conservación de la sección de nichos que especialmente tiene designada en el Cementerio General, para la inhumación de los restos de aquellas religiosas.

9º—Cuando falleciere alguna de las hermanas del servicio de hospitales o botica, el H. Concejo procederá a reemplazarla abonando la suma de dos mil francos que será empleada en los gastos de viaje y ajuar de las que vengan a sustituirlas.

10º—El H. Concejo si lo creyere conveniente ordenará la remoción de una o más hermanas erogando la suma necesaria para la traslación de la que debe o deben reemplazarla. Asimismo la Superiora podrá destinarlas a otros establecimientos previo aviso al H. Concejo, en cuyo caso los gastos que demande el viaje de éstas y las sustitutas correrán a cargo de dicha superiora.

11º—El H. Concejo continuará pensionando con el haber actual de Bs. 50 mensuales a cada una de las hermanas que presten sus servicios en los establecimientos mencionados. La renovación de la ropada de trabajo, como de dentellones, sábanas, servilletas etc., se hará por cuenta de la Municipalidad.

12º—El H. Concejo Municipal subvencionará a la suma de Bs. 20 mensuales a la Comunidad de Hijas de Santa Ana, que atienden los Hospitales para que ésta la emplee en el estipendio de las misas que se celebren en su honorario particular por el sacerdote que buenamente designe; al que no le es permitido ingerirse en las atribuciones del Capellán y menos en la administración de los Hospitales.

13º—Cuando la Comunidad haga venir del exterior muebles o útiles destinados a su uso particular el H. Ayuntamiento gestionará la liberación de los derechos fiscales que puedan corresponderles.

14º—Este contrato durará por el tiempo de diez años contados desde la fecha de la expiración del anterior o sea desde el 1º de Enero de 1911 en razón de que las cláusulas de este contrato han venido ejecutándose desde dicha fecha.

Pasados los diez años podrá ser ratificado de común acuerdo entre el H. Concejo y la madre Representante de esa Institución en esta ciudad.

15º—En caso de que no se llevare a efecto la rectificación del presente contrato a su caducidad ambas partes quedan obligadas ha hacerlo saber con una anticipación de seis meses; y si el H. Concejo fuese el que comunique la cesación del referido contrato costeará los gastos de viaje de las hermanas, al lugar de su procedencia, la que será reemplazada mediante documentos fehacientes y legalizados.

El señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo. La Paz 6 de diciembre de 1912. —Claudio Q. Barrios.—Carlos Zalles, Secretario.—Sor Ana Pacifica Bretoni.

Con lo que se levantó la sesión a las 11 y 40 p. m.; firmando los señores Presidente

y Secretario que certifica: CLAUDIO Q. BARRIOS. Carlos Zalles, Secretario Es conforme.—Alfredo Saizujines G., Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

72ª SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1912.

Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ardúz, Iturralde, Muñoz, Salmón, Velasco, Villegas y Zalles, Secretario; se instaló la sesión a las 8 y 30 p. m.; habiendo solicitado licencia el señor Jemio.

Fue aprobada la del día 3 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura a los siguientes oficios: —De la Prefectura del Departamento, insinuando se ponga a disposición de los comisionados por esa Prefectura, las mesas, bancas y sillas, que sean necesarias, para la elección del domingo próximo. —Habiéndose impartido las órdenes precisas, al archivo.

—De la Dirección General de Obras Públicas, transcribiendo el oficio pasado por el Administrador del Ferrocarril de Guayaquí, referente a que se recoja de la estación de esta ciudad todo el material de cañería existente en dicho local. —Contestado, al archivo.

EXPOSICIONES VERBALES

El señor Presidente dió cuenta de los siguientes asuntos: —Que se han heitado los impuestos sobre corambre de ganado vacuno, por Bs. 5,160, habiéndose adjudicado al señor José Boyan; así como el resello de varas, por Bs. 133,85, adjudicado al señor Luis Montenegro.

—Que la licitación sobre licores y aguardientes del país, ha sido resuelta por la Junta de Almonedas, para que se cobre por administración, pidiendo en consecuencia aprobación del Concejo, para este objeto. —Aprobado.

—Que de acuerdo con la Inspección del ramo, ha hecho un pedido de drogas a la casa Camasio de Tacna para la botica de los hospitales, habiéndose depositado su valor en uno de los bancos de la localidad.

—Que de conformidad con la autorización dada a la Presidencia y de acuerdo con la Inspección de Obras Públicas, ha transado con el señor Moisés Echeverría, por la suma de Bs. 6,000, por el terreno expropiado por el Concejo, en su propiedad del Campo de Marte, para la construcción del depósito de agua, con tres vales de a Bs. 3,000, pagaderos a 30, 60 y 90 días vista, previas las formalidades del caso;

—Que debiendo tener lugar la elección municipal el día domingo 8 del mes en curso y de conformidad con el Reglamento Electoral vigente, invita a los señores municipales, a la sesión extraordinaria que debe celebrarse ese día a las 8 a. m., a efecto de reintegrar las mesas receptoras que deben actuar en el torneo electoral.

—Que el señor Dalmeida en representación de la Empresa Minera Chacarilla, ofrece comprar del H. Concejo, 1,200 metros de tubos o cañerías de tres pulgadas para sus trabajos. Se acordó negar el pedido, por no existir en los almacenes de obras públicas, la cañería disponible.

RESOLUCIONES

Refutación de puentes.—Leída la propuesta presentada por Domingo Fortunato, para la reparación del puente Echeverría y el alcantarillado del Puente de la Locería; oído el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el verbal de la Inspección de Obras Públicas y no siendo de urgente necesidad el trabajo del puente Echeverría; se aceptó la referente al alcantarillado del puente de la Locería, por la cantidad de Bs. 85 el metro lineal, y la escabación por Bs. 1,50; cuyo trabajo será entregado hasta el 20 de enero próximo; autorizándose al señor Inspector, para que de acuerdo con el Ingeniero Municipal, proceda de inmediato al trabajo indicado, debiendo el proponente conformarse a todas las indicaciones y observaciones que haga la oficina de obras públicas, relacionadas con los materiales, dimensiones de la obra, etc.

Instalación gratuita de alumbrado eléctrico.—En la solicitud de la Sociedad Protectora de la Infancia, pidiendo se le conceda la instalación gratuita del servicio de alumbrado eléctrico para la Casa de Expósitos, situada en el Valle de Sopocachi; leído el informe de la Inspección del ramo, y aprobado el verbal de la Comisión de Hacienda, y teniendo en consideración los filantrópicos fines que persigue la Protectora de la Infancia y la abnegación y laboriosidad con que sus miembros trabajan por el buen éxito de su cometido; se otorgó la gracia solicitada, para la primera sección de la Casa de Expósitos, que manda construir esa Sociedad; debiendo la Inspección del ramo, proceder a la implantación del servicio eléctrico que se merita. Asimismo, y a moción apoyada del H. Concejal señor Salmón, se resolvió: que el Tesoro Municipal, abone la cuota que corresponde a la Sociedad Protectora de la Infancia, en el trabajo de alcantarillado, que los propietarios de la Avenida 20 de octubre mandan construir por su cuenta, con imputación al Presupuesto Suplementario vigente.

Muro de contención en «La Gruta».—En la solicitud del señor Moisés Velasco, pidiendo línea y nivel, para la construcción del nuevo muro sobre la Avenida 6 de Agosto, en la casa denominada «La Gruta»; leído el informe del Ingeniero Municipal y aprobado el de la Inspección de Obras Públicas, y habiéndose fijado por el Ingeniero Municipal la línea y nivel al que debe sujetarse en la construcción del nuevo muro de su propiedad; se reconoció al señor Velasco, la suma de un mil bolivianos, por el nuevo muro de contención que debe trabajar sobre la Avenida 6 de Agosto, en una extensión de treinta y tres metros de altura y sesenta centímetros de espesor medio, dando un cubo de cuarenta metros cúbicos, los que a razón de Bs. 25, dan como costo total del muro, la suma indicada de Bs. 1,000; suma que será inscrita en los libros de la oficina de obras públicas municipales.

«Sociedad Tubos Mannesmann».—En la propuesta de Pablo Engel, representante y Gerente de la «Sociedad Tubos Mannesmann», ofreciendo en venta materiales de tubos de acero sin costura, oídas las exposiciones de algunos HH. Concejales y con el carácter de *ad-referendum*, se aceptó ella, bajo las condiciones siguientes:

1º—El proponente se compromete a entregar todo el material necesario, que consta en la especificación efectuada por el Ingeniero Villanueva, corriente a fs. 4 de los obrados, el que será inserto en la escritura correspondiente, con las mismas dimensiones y medidas en él especificadas, desde los tres meses de firmada la escritura entre ambas partes, hasta los seis siguientes, de tal manera que cuando el H. Concejo quiera emprender el trabajo, cuente ya de inmediato con todo el expresado material.

2º—La entrega se efectuará al Agente Aduanero de Bolivia, o al encargado que quiera constituir el Ayuntamiento en cualquiera de los puertos de Antofagasta, Arica o Mollendo, con seguro hasta el puerto.

3º—El precio total de los materiales destinados para la distribución de aguas, según el pedido del Ingeniero Villanueva, así como de 200 medidores, conforme a la oferta hecha al H. Concejo en el año de 1911, precio total que alcanza a la suma de marcos 11,074.00, o su equivalente en Bs. 7,082.90 al cambio del día, haciéndose constar que cada uno de los medidores cuesta marcos 55.37, y los tubos y demás materiales importan marcos 56,434.30, ascendiendo el total del pedido a marcos 65,508.30, que reducidos a Bs., dan 43,274.67 cts.; debiendo efectuarse el pago a la «Sociedad Tubos Mannesmann Limitada», en letras de primera clase giradas a cualquiera de los bancos de Londres, Hamburgo o París, sea en marcos o su equivalente en libras esterlinas, en la forma siguiente:

El 25% del total de marcos 65,508.30, será pagado el 1º de marzo de 1913, otro 25% el 1º de junio, otro 25% el 1º de septiembre y el saldo de otro 25% el 1º de diciembre del mismo año.

4º—En caso de demora en el pago de las cantidades o ar-

bitradas que se inscriban en la cláusula anterior del H. Concejo, pagará el interés del 8% anual.

5º—La escritura pública que se otorgue para este contrato, tendrá la calidad de *ad-referendum*, para facilitar al H. Concejo la fijación de su presupuesto económico del año de 1913, en el que se fijarán las partidas correspondientes, y a fin también de que la fábrica pueda de antemano preparar la construcción de los materiales, lo que se anunciará por el cable.

6º—Se reserva la resolución de la primera parte de la propuesta del señor Pablo Engel, relativa a los tubos y materiales para los filtros de Achacachi, hasta que el H. Concejo resuelva emprender los trabajos proyectados por el Ingeniero Doynel; debiendo a este fin otorgarse otra escritura especial con el proponente.

En consecuencia, se ordenó pasarse al Notario Municipal, para que extienda la escritura correspondiente, con inserción de la nomenclatura de materiales.

Jurados electorales.—Se consideraron las siguientes licencias solicitadas por algunos miembros de las mesas receptoras, que deben actuar en la elección municipal del domingo próximo:

Se accedió a la licencia solicitada por el señor Daniel C. Aramayo, a condición de que concurra a la elección el Jurado Ezequiel Sagárnaga, empleado también de la Botica de los Incas.

Se negaron las de los señores Roberto Maidana, César Escalante y Nicanor Rodríguez, por infundadas.

Se ordenó la comprobación de las excusas presentadas por los señores Adelfo del Castillo y M. Acosta A.

Certificado de moralidad.—De conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se concedió certificado de moralidad al menor Mateo M. Fernandez.

Con lo que se levantó la sesión a horas 11 y 40 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica: CLAUDIO Q. BARRIOS. Carlos Zalles, Secretario. Es conforme.—Alfredo Saizujines G., Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

73ª SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1912.

Presidencia del H. señor Claudio Q. Barrios.

Con la concurrencia de los señores municipales: Alvarez Daza, Ardúz, Calderón S., Iturralde, Muñoz, Salmón B., Soto Polar, Villegas y Zalles, Secretario; se instaló la sesión a las 8 y 30 p. m.

CORRESPONDENCIA

Se dieron lectura a los siguientes oficios: —Del Ministerio de Hacienda, manifestando que impartirá la orden respectiva de liberación de derechos aduaneros a los materiales importados por The Bolivian Rubber, para las obras que viene realizando y que son de interés general. —Trascribiendo a quienes corresponde.

—Del Tribunal Nacional de Cuentas, acusando recibo de los libros y documentos de la cuenta de este Tesoro Municipal, correspondiente a la gestión de 1911. —Al archivo.

—De la Prefectura del Departamento, comunicando haber impartido la orden respectiva al Administrador de ese Tesoro, para que el contador español recoja la última mensualidad sobre la participación de la coca. —Al archivo.

—De la misma Prefectura, solicitando la designación de dos concejales que formen parte del tribunal técnico que debe encargarse de la comprobación del invento denominado «Mejoras en el procedimiento para el aprovechamiento de la turba». —Habiendo sido designados los señores Alvares Daza y Ardúz, al archivo.

—De los señores E. Camasio y Ca., de Tacna, comunicando que por la vía de Antofagasta y por correo, remite el pedido de drogas para la botica de los hospitales, conforme a la factura que se adjunta. —Pase al señor Inspector del ramo para que reciba el pedido.

—Del Banco Mercantil, comunicando haberse abonado a la cuenta corriente del Tesoro Municipal, la suma de Bs. 4,242.06, cantidad remesada por la Aduana Nacional de Guayaquí. —Al Tesoro.

—De las Juntas Municipales de Pelechuco y Chulumani, elevando los balances de octubre último, correspondientes al movimiento económico de la Tesorería de esas Juntas. —En revisión al Tesoro.

—De la Igual de Achacachi, haciendo igual remisión por los meses de septiembre y octubre. —Al Tesoro.

—Del Ingeniero Municipal, informando sobre el estudio del señor Carlos Doynel, para la purificación de las aguas potables de la ciudad, en sentido de que sean conservados mas bien como un documento, y no como el plan que debe seguirse para el mejoramiento de las aguas, para lo que se debe establecer el método de la filtración mecánica. —Pase al señor Inspector del Servicio General de Aguas.

—Del señor Pablo Engel, insinuando tener en cuenta, que en su oportunidad presentará propuesta, para el trabajo de filtros mecánicos, mediante estudios que haga. —Tómese nota.

EXPOSICIONES VERBALES. El H. señor Presidente, dió cuenta de que en gran comisión de la fecha, se habían resuelto los siguientes asuntos: Que de las ternas pasadas por el señor Juez Instructor 1º de la capital y mediante aprobación de ellas, se han elegido a los siguientes alcaldes parroquiales de la ciudad y cercado para el año de 1913; habiéndose acordado devolver la primera terna del Cantón Mecapaca, por aparecer los dos primeros nombres a una sola persona:

- PARA LA CAPITAL: 1º—Federico Intertez G., 2º—José Luis Reyes, 3º—Estanislao Atristain, 4º—Antonio Albagá, 5º—Felipe España, 6º—Melón Bolívar, 7º—Ernesto Guayma, 8º—Lizandro Navarero, 9º—Carlos Jauregui, 10º—David Rojas.

- PARA EL CERCADO: Mecapaca.—1º—Victor B. Pacheco, 2º—José Ergueta, Palca.—Anacleto Más Cohón.—1º—Juan de D. Villalva, 2º—Antonio Machicadaco, Achocalla.—1º—(en suspensión), 2º—Benigno Marillo, Chanca.—Bonifacio Avendaño, Zongo.—1º—Benjamín A. Leuz, 2º—José C. Salazar.

Que de conformidad al artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ha concedido certificados de moralidad a los menores José Guillermo Avila, Emilio Zelada, Humberto de la Tapia y Walter C. Mercado, para su ingreso al Colegio Militar.

Que teniendo en consideración la Ley de 18 de octubre último y la nueva organización de la Junta Municipal «Murillo», ha resuelto suspender el funcionamiento de las escuelas municipales del Cercado, desde el 1º de enero próximo, una vez que el estado debe crear escuela fiscales en todos los cantones y vice-cantones de la Republica.

RESOLUCIONES
Computo de votos.—Se aprobó en grande, el proyecto presentado por el H. Concejal Villegas, referente a la manera de computarse los votos emitidos por los señores municipales; debiendo discutirse en detalle en la próxima sesión.

Apazamiento.—Por excusa motivada del H. Concejal señor Iturralde y en atención a no existir el *quorum* necesario, se aplazó la consideración de los obrados del señor Angel Fernández, sobre compensación de terrenos en Sopocachi.

Renuncia.—Se aceptó la renuncia formulada por el señor J. Guillermo Pérez, del cargo de abogado municipal; debiendo los HH. Concejales señores Calderón S., y Alvares Daza, continuar con la defensa de los diferentes juicios que se ventilan ante los tribunales de justicia y mientras la provisión del cargo de abogado.

(Continuará)

TENDREIS los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana después de cada comida. **CARMEINE** DENTIFRICOS. 2, PLUMBER, 40, rue de Rivoli, PARIS